

ACTA Nº 1: CONSTITUCIÓN E INICIO VALORACIÓN FASE DE CONCURSO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO, EN EL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS. INICIO VALORACIÓN FASE DE CONCURSO.

En Granada, a día 8 de noviembre de 2021, siendo las 17.00 horas, se reúne el Tribunal Calificador y se establece que:

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria publicada en el B.O.P. nº 62 de fecha 5 de abril 2021), para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición libre, de tres plazas de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, así como la publicación en BOP nº 204, de fecha 25 de octubre de 2021, de la lista definitiva de admitidos, estableciendo el lugar, fecha y día de la realización del primer ejercicio de la oposición, por todo ello:

PRIMERO: Se resuelve que, el Tribunal Calificador de dicho proceso selectivo estará constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTA	D ^a CARMEN MARÍA RAMOS LÓPEZ
SECRETARIA	M ^a TERESA SANABRIA TORRES
VOCALES	D. FRANCISCO EMILIO CARRASCO MEDINA D. CRISTOPHER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ D. FRANCISCO TALLÓN TABOADA

Dicha sesión tiene por objeto, constituir válidamente el órgano técnico de dicho proceso selectivo, con la asistencia de todos sus miembros y declarando los mismos que no concurren en ellos los motivos de abstención recogidos en el art. 23 de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en dicho momento se procede:

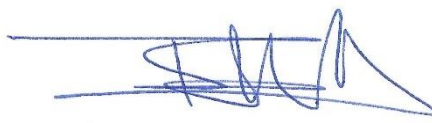
SEGUNDO: Como se establece en la Base 9 del desarrollo del proceso selectivo, se procede en primer lugar a la fase de concurso, previa a la fase de oposición, para la valoración de los méritos que se ajustarán a los criterios establecidos taxativamente en dicha convocatoria, cuya valoración se inicia en el día de hoy, sin perjuicio de las necesarias sesiones para la culminación de la baremación de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo.

- A) Méritos profesionales: Máximo 8 puntos.
- B) Cursos de Formación: Máximo 4 puntos

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la sesión siendo las 20.15h. dejando constancia de la misma la Sra Secretaria, con el visto bueno de la Sra Presidenta.



LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL